Sabanalarga Antioquia, 03 de julio de 2025

Doctor
MAURICIO ALVIAR RAMIREZ
Secretario de Educación.
Gobernación de Antioquia.

ASUNTO: Aceptación para celebrar convenio interadministrativo para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE vigencia 2025 2.

Cordial saludo;

Atendiendo la invitación realizada por su despacho, el día 20 del mes de junio de 2025, para celebrar nuevo convenio interadministrativo, para El Programa de Alimentación Escolar PAE -vigencia 2025 2, la administración municipal, en cumplimiento de lo solicitado y dentro de los termino legales para ejecutarlo, remito la presente carta de aceptación y los documentos requeridos para la firma del mismo.

Cuyo objeto es "integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar -PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matricula oficial del municipio de SABANALARGA-ANTIOQUIA, para la vigencia 2025 2", según la siguiente información:

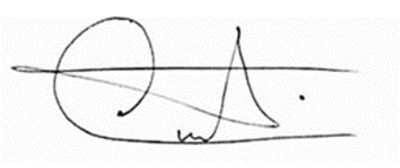
DIAS DE ATENCION

Modalidad -preparación en sitio	**Días**	**beneficiarios**
PAE Regular	65	1.329

APORTES DEL MUNICIPIO

FUENTE	**VALOR**	**INVERSION**
SECTOR ELECTRICO	$48.940.000	TRANSPORTE DE RACIONES
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	$108.240.405	MEJORAR MINUTA Y COMPRA DE MENAJE
SECTOR ELECTRICO	$29.536.841	COMPRA DE MENAJE
TOTAL	$186.717.246	

Atentamente:



CESAR ALONSO CUADROS GEORGE
Alcalde Municipal